

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/0364/2019.
ASUNTO: Subdivisión.



C. ARMANDO GARCIA.
C. Justo Sierra 50
Localidad Ipala
Cabo Corrientes, Jal.

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 179 del capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I, artículos 228, 229, 231, 234, y 237, Capítulo VII, Artículo 306, 307, 308, 309 y 310 del Código urbano del Estado de Jalisco y después de analizar el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos otorgado por esta Dependencia en apego al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; **Se Autoriza la Subdivisión** de una Parcela número "55 Z1 P1/1", Título de propiedad número 00000005285, de su propiedad ubicado en domicilio conocido Ipala, en la Localidad de Ipala, Municipio de Cabo Corrientes, Jal, con una superficie de 15-11-47.77 hectáreas, amparada en el reglamento interior del Registro Agrario Nacional, en la Ciudad de Guadalajara a los A 25 de Septiembre de 2007. Resultando las siguientes medidas y colindancias:

FRACCIÓN A SUBDIVIDIR:

(Con una Superficie de 15-11-47.77 hectáreas)

| | |
|--------------|--|
| AL NORTE: | EN 665.00 MTS CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1 |
| AL ESTE: | EN 61.37 MTS CON PARCELA 36 Y EN 498.46 EN LINE QUEBRADA CON PARCELA 44 |
| AL SURESTE: | EN 148.71 MTS CON CAMINO |
| AL SUROESTE: | EN 630.01 MTS CON PARCELA 67 |

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov



SUPERFICIES RESULTANTES:

"PARCELA 55 Z1 P1/1 FRACCION 1" (10,000 M2): con medidas y colindancias siguientes:

| | |
|--------------|--------------------------------------|
| AL NORTE: | EN 50.00 MTS CON PARCELA 55 Z1 P1/1 |
| AL NORESTE: | EN 200.00 MTS CON PARCELA 55 Z1 P/1 |
| AL SURESTE: | EN 200.00 MTS CON PARCELA 67 |
| AL SUROESTE: | EN 50.00 MTS CON CAMINO IPALA - TORO |

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Sexta, Artículo 57, Fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

| Concepto | Cantidad | Importe | Total |
|--|----------|-----------|-------------|
| Fracciones resultantes de la Subdivisión de Terreno. | 2 | \$ 939.00 | \$ 1,878.00 |

Se extiende la presente Autorización de Subdivisión, para los fines Legales y Administrativos que sobre el particular proceda.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, a 01 de Agosto del 2019

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal.
C. c. p. Archivo.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov **Página 2 de 2**